



**ACTA N° 104 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Jueves 9 de Junio del 2011**

En la sala de sesiones de la municipalidad de Litueche, a 9 de Junio del 2011, siendo las 09:45 horas AM, se inicia la sesión ordinaria N° 104 del Honorable Concejo Municipal, preside el Alcalde señor **Bernardo Cornejo Cerón**, y actúa como secretario de actas don **Carlos Ramírez Neira**, Secretario Municipal titular y Ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ERNESTO VENEGAS PRADO
Señor JUAN CARLOS LABBÉ MORALES
Señora GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Señor JUAN QUINTEROS DONOSO
Señor BRIAN ROMERO BUSTAMANTE

INASISTENCIA del Concejal RENE ACUÑA ECHEVERRIA.

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales:

Sr. Miguel Herrera Hernández, Jefe Secplac.
Sr. Carlos Caballero Aguilar, Director de Obras
Sra. Elena González Vargas, Jefe Departamento de Finanzas.
Sra. Cecilia Jara Orellana, Jefe Departamento de Transito y Patentes.

TABLA:

- 1.- Aprobación modificación presupuestaria, Área Municipal por un monto de \$ 166.636.671.-
- 2.- Aprobación Representantes de la Municipalidad ante el Comité del Servicio de Bienestar.
- 3.- Aprobación de comodatos: Junta de Vecinos Matancilla, Comité Agua Potable Rural San Vicente, Cooperativa Agua Potable el Rosario Limitada, Junta de Vecinos La Alameda de Pulín, Club de Rayuela de Pulín y Carabineros de Chile.
- 4.- Renovación Rol de Alcoholes.
- 5.- Puntos Varios.



DESARROLLO:

Toma la palabra el Señor Alcalde Bernardo Cornejo Cerón y en nombre de Dios se abre la sesión.

APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

Alcalde Bernardo Cornejo, somete aprobación ante los señores concejales acta N° 103 de fecha 26 de Mayo del 2011, no habiendo observaciones se da por aprobada.

1.- Aprobación Modificación Presupuestaria Área Gestión Municipal por un monto de \$ 166.636.671.-

Alcalde Bernardo Cornejo, primer punto de la tabla, "Aprobación modificación presupuestaria, área Gestión Municipal por un monto de \$ 166.636.671.- doy la palabra a la señorita Elena González Vargas, quien expone sobre dicha modificación.

Sra. Elena González Vargas, buenos días, estamos incorporando mayores ingresos que han llegado y que no están contabilizados, existe en la transferencia del sector privado por \$ 9.100.000, que es el aporte de la Fundación de la Teletón para Escuelas para Chile, la compensación de viviendas sociales ley N° 20.481 que son aportes que entrega la SUBDERE por cada vivienda social que el departamento de obras informa, entregando 2 UF por cada vivienda, nosotros tenemos 212 viviendas entre el año 2010 y 2011 lo que suma 424 UF, lo que llega al municipio de acuerdo a la rebaja del impuesto territorial por modificación a la ley orgánica y ley de rentas, tenemos \$ 14.000.000.- que son ingresos de otras instituciones públicas, hay \$ 4.260.000.- recursos que llego para el estudio de la reconstrucción patrimonial y \$ 9.949.999.- que corresponde aporte del 2% de Cultura del Gobierno Regional para el aniversario de la comuna, después nos llego dividendos por \$ 1.500.000.- el que posteriormente se obtuvo \$ 1.000.000.- mas en el mes abril, relacionado con la ley de rentas, contamos con \$ 400.000.- que son ingresos que se han generado en el programa de mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal, que son remesas que no estaba incluido en el valor total del proyecto, estamos incorporando en la medida que ingresan y los \$ 17.000.000.- son lo que ha llegado hasta ahora del programa de mejoramiento de Barrios correspondiente a la consultaría del estudio del alcantarillado y tenemos el saldo inicial al 31 diciembre del 2010 que son 44.000.000.- y eso nos da un total de \$ 166.626.671.- el que esta todo gastado, en el programa de gestión interna donde estamos supliendo algunos ítem, suplencia y reemplazos, se contrato a don Daniel Morales Becerra, tenemos combustibles, servicio de publicidad, arriendo de vehiculo, maquinaria y equipos, cursos de capacitación, otras asociaciones, otras entidades publicas, compensación por daños a terceros ítem que no teníamos, aplicación de fondos de terceros que son multas



de tránsito y que son de otras municipalidades, \$ 200.000.- mobiliarios y otros, \$ 600.000.- en equipos computacionales y abono de \$ 55.000.000.- a la deuda flotante, pero aún nos queda deuda, los recursos del PMB, PMU se está llevando a los proyectos de obras civiles por \$ 73.000.000.- y los \$17.000.000.- a la consultaría del alcantarillado.

Concejal Romero, ¿a que se refiere el ítem compensación por daños a terceros?

Srta. Elena González, son las costas de juicios.

Concejal Venegas, ¿Que PMU llegó de la remesas?

Srta. Elena González, llegó las veredas de la calle Santa Mónica, PMU-IRAL, la estación médico rural, del casino municipal y un saldo del camino de **Alcones**.

Concejal Venegas, tuvimos que aumentar el gasto de combustibles de los vehículos, es decir a la fecha no queda recursos en dicho ítem presupuestado.

Srta. Elena González, tuvimos que aumentar el gasto de combustible solo en el área municipal, nosotros presupuestamos \$ 12.000.000.- de esa cantidad era también para programa, servicios comunitarios, el camión de reparto de agua, actividades municipales, programa sociales, programa deportivos, y para la gestión interna que fue muy poco.

Alcalde Bernardo Cornejo, hay que considerar el aumento de los combustibles este año, también tuvimos que suplir PULIN, con esta nueva modalidad que adoptó el gobierno de la licitación del transporte a través del Ministerio del Transporte, lo que significó asumir dos meses con nuestro bus municipal para evitar la fuga de matrículas, lo que fue un gasto no considerado en nuestro presupuesto.

Concejal Venegas, esto nos llevara hacer un estudio más acabado sobre la estimación del combustible para el próximo año, quiero consultar sobre el ítem sobre arriendo de maquinaria y equipos.

Srta. Elena González, se refiere al arriendo de la planta telefónica y de la fotocopidora, estábamos pagando \$780.000.- mensuales y se rebajó a \$ 500.000.-

Alcalde Bernardo Cornejo, solicito votación "Aprobación modificación presupuestaria área gestión municipal por un monto de \$ 166.636.671

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N°

Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes acuerda "Aprobación modificación presupuestaria, área Gestión Municipal por un monto de \$ 166.636.671"



2.- Aprobación Representantes de la Municipalidad ante el Comité del Servicio de Bienestar

Alcalde Bernardo Cornejo, segundo punto de la tabla “Aprobación Representante de la Municipalidad ante el Servicio de Bienestar” vamos a solicitar a don Carlos Ramírez, secretario municipal para que nos haga una instrucción.

Don Carlos Ramírez Neira, secretario municipal, de acuerdo a la ley N° 19.754 que faculta a los municipios para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios, el comité de bienestar tiene una duración de 2 años, la anterior terminó en el mes diciembre del 2010, por lo que corresponde constituir el nuevo comité de acuerdo al artículo 23 del reglamento del servicio de bienestar el que estará constituido por 2 titulares y 2 suplentes tanto de la administración como los trabajadores, la Asociación de Funcionarios Municipales el día miércoles 01 junio del 2011 mediante votación eligió como titulares a las funcionarias Bernardita Olgún Osorio y Lorena González Bobadilla y a las suplentes Silvia Orellana Díaz y Silvana Mori Céspedes, según el artículo 10 de la ley antes mencionada establece que los representantes propuestos por el alcalde será con aprobación del concejo, la propuesta de la municipalidad como titulares son los funcionarios Carlos Quinteros Donoso, Michel Jelver Olate, los suplentes Javier Figueroa Maldonado y la señorita Alejandra Rosales Rebolledo, los que deben ser sometido ante el concejo.

Alcalde Bernardo Cornejo, no habiendo consultas, solicita votación “Aprobación de los representantes ante el comité del Servicio de Bienestar, los titulares Carlos Quinteros Donoso y Señorita Michel Jelver Olate, como suplentes Javier Figueroa Maldonado y Alejandra Rosales Rebolledo”.

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

Nota:

El Concejal Quinteros se inhabilita por ser hermano de don Carlos Quinteros Donoso.

ACUERDO N°2

Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes acuerda “Aprobación de los representantes ante el comité del Servicio de Bienestar, los titulares Carlos Quinteros Donoso y Señorita Michel Jelver Olate, como suplentes Javier Figueroa Maldonado y Alejandra Rosales Rebolledo”



3.- Aprobación de Comodatos Junta de Vecinos de Matancilla, Comité de agua potable San Vicente, Cooperativa de Agua Potable El Rosario Limitada, Junta de Vecinos la Alameda de Pulín, Club de Rayuela de Pulín y Carabineros de Chile

Alcalde Bernardo Cornejo, Punto tres de la cesión de concejo “Aprobación de Comodatos Junta de Vecinos de Matancilla, Comité de agua potable San Vicente, Cooperativa de Agua Potable El Rosario Limitada, Junta de Vecinos la Alameda de Pulín, Club de Rayuela de Pulín y Carabineros de Chile” expone la Directora de Transito y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Litueche la Sra. Cecilia Jara Orellana se procede en el mismo orden de la tabla:

Sra. Cecilia Jara Orellana, Buenos días, hice llegar el expediente de cada comodato con todos los antecedentes de respaldo a los señores concejales, si lo estiman realizare una breve reseña y vemos las dudas por comodato:

Junta de Vecinos de Matancilla, el 21 de Septiembre de 2006 se suscribió contrato de convenio con la Junta de Vecinos y la que tenía una entrada por un terreno vecino con autorización notarial que era de cargos de ellos, la habilitación del acceso que no era terreno Municipal para que quedará en forma independiente de la escuela, de tal modo, para el directorio fue muy complicado el acceso que era por los vecinos, y solicitaron una nueva ubicación dentro de la misma propiedad de la escuela para entregar este comodato, en este caso se propone el termino de este comodato que todavía esta vigente por lo que se propone nuevo emplazamiento que se adjunta en el primer croquis que denominamos C-4 de una superficie de 15 x 20 Metros con un acceso de 3 Metros de ancho que sería la habilitación por el costado superior del colegio, nosotros lo medimos en el terreno y da para la entrada de vehículos menores, acota que en el vértice superior del lado Norte por el poniente no entorpece las actividades propias de la escuela, como tampoco a la Multicancha, solo modificar un poco el circuito de Cross que realizan al interior del Colegio, se van ha mantener los mismos árboles, solo abría que sacar un aromo que esta en el acceso, sería la única modificación que se debería realizar y que fue vista con el Director de la escuela y que no afectaría a las actividades propias de la escuela, sería un comodato por cinco años renovable, se acompaña en los antecedentes, la solicitud de la presidenta de la Junta de Vecinos, Certificado de vigencia de la personalidad jurídica, y el comodato antiguo.

Alcalde Bernardo Cornejo, Solicita Votación “Aprobación de Comodato por retazo de terreno ubicado en el sector Matancilla, según titulo de dominio inscrito en foja 38 del registro de propiedades del año 2002 del conservador de bienes raíces de Pichilemu, de una superficie de 610,5 m², cuyos deslindes se detalle en Contrato de Comodato a 5 años entre la Municipalidad de Litueche y Junta de Vecinos de Matancilla, Rut: 65.304.500-k”



- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N°3

Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes acuerda “**Aprobación de Comodato por retazo de terreno ubicado en el sector Matancilla, según título de dominio inscrito en foja 38 del registro de propiedades del año 2002 del conservador de bienes raíces de Pichilemu, de una superficie de 610,5 m², cuyos deslindes se detalle en Contrato de Comodato a 5 años entre la Municipalidad de Litueche y Junta de Vecinos de Matancilla, Rut: 65.304.500-k**”

Comité de agua potable San Vicente de Pucalán:

Sra. Cecilia Jara Orellana, Tenemos una solicitud del comité Agua Potable Rural de San Vicente, los que solicitan ampliar el plazo que tiene el comodato que es de cinco años, dado que ellos están presentando un proyecto de ampliación de servicio hacia San Vicente de Pucalán Alto, ellos tienen un comodato que esta vigente y aprobado por el concejo mediante decreto Alcaldicio N° 1085 de fecha 29 de noviembre del 2005 renovable por cinco años. Ellos tienen un proyecto presentado ante Essbio donde piden que los comodatos deben ser por 20 años para que asegure la vida útil que dura el proyecto que están aprobando, la solicitud de Don Héctor Soto Candia, es por 20 años plazo fijo, envían un anexo del contrato y se mantendría todo igual ya que no hay modificaciones en el terreno, ni ubicación, ellos tienen tres áreas, las instalaciones debidamente cercadas, una cámara de inspección, un pozo profundo lo que estaba aprobado ya por el concejo.

Alcalde Bernardo Cornejo, es bueno para el manejo de la información de los Sres. Concejales que esta emplazado en el mismo terreno de la cooperativa pero que no afecta a San Vicente.

Sra. Cecilia Jara Orellana, es correcto no afecta a la de San Vicente, ni tampoco a la cancha de futbol.

Alcalde Bernardo Cornejo, otro tema que se discutió fue que los jóvenes de San Vicente decidieran reactivar el Club Deportivo, iban a quedar sin espacio si nosotros accedíamos a entregarle todo el terreno o parte de este, cosa que se salvaguardó y quedó el club deportivo con su cancha.

Sra. Cecilia Jara Orellana, se fue a terreno con el director de obras y don Carlos Quinteros, encargado de deportes el que verifíco que habría que desplazar unos metros los arcos de la cancha de futbol pero mantendría la superficie mínima exigida.



Alcalde Bernardo Cornejo, Solicita Votación “Aprobación de Anexo de Contrato de Comodato a 20 años entre la Municipalidad de Litueche y el Comité de Agua Potable Rural de San Vicente de Pucalán”

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N° 4

Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes acuerda “**Aprobación de Anexo de Contrato de Comodato a 20 años entre la Municipalidad de Litueche y el Comité de Agua Potable Rural de San Vicente de Pucalán**”

Cooperativa de Agua Potable el Rosario Limitada (sector de Ranquilcó)

Sra. Cecilia Jara Orellana, en este caso tenemos una solicitud del Consejo Directivo de la Cooperativa de Agua Potable El Rosario Limitada, por dos lotes de terreno, en primera instancia vamos a ver el que está ubicado en el Sector de Ranquilcó en el terreno que se emplazaba en la escuela de Ranquilcó, Ver plano C-2, que indica una superficie de 20 x 20 con una servidumbre de 3 metros y una extensión de 50 metros de largo, tendría un acceso total independiente del Centro Comunitario, nos encontramos con una situación que es bueno hacer presente que la empresa Essbio de acuerdo a las normativas post terremoto pide que todas las instalaciones de estanques elevados deban estar a una distancia no inferior a 20 metros de algún tipo de construcción, podemos ofrecerle a la Cooperativa de Agua Potable de acuerdo a lo que midieron en terreno el Director de Obras y Personal de Essbio está a 10,30 de las cotas de los baños, lo que están en el terreno que solicitaron, la Municipalidad puede colocar a disposición este terreno para que sea evaluado y si es viable el proyecto, tiene acceso independiente y ellos se hacen responsable de los cierre perimetrales, además existen cinco pinos grandes que habría que sacrificar.

Concejal Venegas, de esos árboles se pueden extraer una cantidad significativa de madera para ser utilizados en diversos proyectos para la comuna.

Alcalde Bernardo Cornejo, plantea a los señores Concejales dejar establecido en el punto octavo del comodato si en un plazo de 5 años la Cooperativa no hace uso, el Municipio se reserva el derecho y solo entra en vigencia el convenio de comodato si el proyecto es aprobado o ejecutado.



Concejal Venegas, justamente quería tocar ese tema, he sabido que el proyecto podría tener algunos problemas en su parte modular por lo que podría estar un poco complicada la ejecución de este proyecto, es muy bueno su comentario Sr. Alcalde, porque nosotros podríamos dar este comodato si solo es necesario.

Concejal Labbé, tenemos que tener cuidado, por que si algunos piden 5 años y otros 20, debemos considerar algunos resguardos.

Sra. Cecilia Jara Orellana, la propuesta es que el comodato sea por 20 años renovable, introduciendo una cláusula que entrará en vigencia si se aprueba el proyecto ante la empresa Essbio S.A.

Alcalde Bernardo Cornejo, Salvaguardando que si el proyecto sufre alguna modificación después de aprobado y el terreno no se ocupa la Municipalidad se reserva el Derecho de pedir la restitución del terreno.

Sra. Cecilia Jara Orellana, en el Décimo punto se establece que por ningún motivo la Cooperativa de Agua Potable Limitada, no podrá transferir a personas naturales, ni jurídicas el bien inmueble entregado en comodato ni tampoco a sus asesores legales, por que hay ocasiones en que termina esta y se forma otra directiva y traspasan los derechos a los sucesores legales, por lo que no es transferible.

Concejal Romero, una consulta, si un terreno esta autorizado en comodato, puede ser utilizada como respaldo para acciones financieras.

Sra. Cecilia Jara Orellana, hipotecarlo, No.

Concejal Venegas, el comodato queda registrado al margen de la escritura publica

Sra. Cecilia Jara Orellana, hay dos modalidades de hacer, los comodatos los podemos suscribir por escritura publica y eso se inscribe y se registran al margen como señala el Concejal Venegas al registro de hipotecas, van juntos como el caso puntual que tenemos con la cancha de aterrizaje, lo tenemos al margen del titulo de Don Luis Soto, con excepción que tenemos con el Arzobispado, todos los demás están firmados por el Sr. Alcalde como representante de la Institución, y el Secretario Municipal que son validados con el Decreto Alcaldicio, por un tema de costos no se hacen por escritura publica que es un gasto que debe ser cancelado por la Institución ya que nosotros no podríamos hacernos cargos de estos gastos.

Concejal Venegas, legalmente la municipalidad podría hipotecar el terreno por no tener esta formalidad, porque no aparece al margen de la escritura pública.

Alcalde Bernardo Cornejo, la Cooperativa de Agua Potable Solicitan 300 Mt2 y nosotros le vamos entregar 477 mt2 porque en la visita técnica con las personas técnicas y entendidas solicitaron esas medidas.

Concejal Venegas, deseo agregar algo al margen, en el caso que existiese algún problema, siempre veo la idea de utilizar el Estero el Rosario como fuente de abastecimiento para Litueche y si el proyecto cayera pido que se evaluara en verdad es una idea ambiciosa pero yo creo que puede salir.



Alcalde Bernardo Cornejo, hay que tener los derechos inscritos de los agricultores

Concejal Venegas, converse en otras comunas de esta provincia y los derechos de los Agricultores se compran como cualquier otro derecho. Además hay un Artículo en la Ley que faculta en casos extremos a pasar por los derechos de los privados para el uso público de bebestible del agua

Alcalde Bernardo cornejo, si, pero solo en caso de emergencia, en el Código del Agua esta establecido que ante la emergencia absoluta, prevalecen los derechos de la Comunidad.

Concejal Romero, para eso debe existe un Decreto Supremo que constate la emergencia.

Concejal Venegas, esta el Decreto transitorio del código de agua y los iniciales y en el Código de Agua el articulo N° 3 deja establecido que cualquier derecho de privado faculta en caso de emergencia prevalece los derechos bebestibles para la comunidad esta por sobre cualquier otro derecho, por ejemplo los pozos profundos y lo tiene inscrito con 200 metros de protección y si una persona desea construir una noria dentro de esa franja para el uso de consumo humano, no se puede negar.

Sra. Cecilia Jara Orellana, tenemos la modificación del articulo Octavo y averiguar si además de aprobado el proyecto puede sufrir modificaciones.

Alcalde Bernardo cornejo, debe quedar registrado, que si el proyecto tiene modificaciones después de aprobado y por esa modificaciones el terreno no se va ha ocupar para el proyecto, la Municipalidad se reserva el derecho de restituir el bien o poner termino al comodato.

Solicita Votación "Aprobación de Comodato por retazo de terreno ubicado en el sector de la escuela de Ranquilcó, según titulo de dominio inscrito en foja 6 del registro de propiedades del año 2003 del conservador de bienes raíces de Pichilemu, de una superficie de 477 m², cuyos deslindes se detalle en Contrato de Comodato a 20 años entre la Municipalidad de Litueche y La Cooperativa de Agua Potable El Rosario Limitada, Rut: 70.449.600-1"

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba (1)
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba (2)

NOTA:

(1) Concejal Venegas, Aprueba con las modificaciones del artículo octavo del comodato.

(2) Alcalde Bernardo Cornejo, Aprueba con las modificaciones del artículo octavo.



ACUERDO Nº 5

Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes acuerda "Aprobación de Comodato por retazo de terreno ubicado en el sector de la escuela de Ranquilcó, según título de dominio inscrito en foja 6 del registro de propiedades del año 2003 del conservador de bienes raíces de Pichilemu, de una superficie de 477 m², cuyos deslindes se detalle en Contrato de Comodato a 20 años entre la Municipalidad de Litueche y La Cooperativa de Agua Potable El Rosario Limitada, Rut: 70.449.600-1"

Alcalde Bernardo Cornejo, continuamos con la misma Cooperativa de Agua Potable El Rosario Limitada, Sector de San Vicente:

Cooperativa de Agua Potable el Rosario Limitada (Sector de San Vicente):

Sra. Cecilia Jara Orellana, el proyecto de ampliación tiene considerada la Cooperativa, solicito dos terrenos, entonces este es el segundo, además mencionar nuevamente que en este terreno ya tenemos un comodato con la APR de San Vicente, tiene una Superficie de 507.70 MT.2 en el Plano esta indicado como C-1 y tiene la misma modalidad de 20 años en duración y un acceso de 4 MT. de ancho y con dimensiones de 19 x 42 MT 2 deslinda con el mismo lote que tiene el Comité por lo que es adyacente al lote que tienen como dice anteriormente el Sr. Alcalde se mantiene la cancha de Fútbol solo habría que correr los arcos por lo que el acceso sería totalmente independiente .

Concejal Labbé, ellos están solicitando serían 600 m²

Sra. Cecilia Jara Orellana, por los que se están traspasando 507 m² ya que el Director de obras y el Sr. Moraga encontraron que era mucho lo que estaban solicitando.

Alcalde Bernardo Cornejo, hay que tomar el mismo resguardo que se ha tomado en el Artículo Octavo del comodato anterior en los mismos términos.

Sra. Cecilia Jara Orellana, este comodato no se hace mención en el Artículo Octavo, por lo que deberíamos agregarlo en el Artículo Séptimo, que la Municipalidad se reserva el derecho de la restitución del inmueble, si la comodataria se disolviera perdiendo su calidad jurídica o si se le diera otro destino que no fuere de prestar servicio de agua potable a la comunidad de Litueche, como también si el proyecto no fuese desarrollado dentro del periodo de cinco años

Concejal Venegas, talvez sea bueno lo que señala el Sr. Alcalde, el de agregar otro punto que el presente comodato tendrá vigencia solo si el proyecto se ejecutara.

Sra. Cecilia Jara Orellana, Sr. Alcalde eliminamos el plazo es de cinco años, se hará solo efectivo si el proyecto se ejecuta, dejando estipulado en una cláusula del comodato.



Alcalde Bernardo Cornejo, Solicita Votación “Aprobación de Comodato por retazo de terreno ubicado en el sector de San Vicente de Pucalán, según título de dominio inscrito en foja 15 del registro de propiedades del año 2005 del conservador de bienes raíces de Pichilemu, de una superficie de 507,7 m², cuyos deslindes se detalle en Contrato de Comodato a 20 años entre la Municipalidad de Litueche y La Cooperativa de Agua Potable El Rosario Limitada, Rut: 70.449.600-1”

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO Nº 6

Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes acuerda “**Aprobación de Comodato por retazo de terreno ubicado en el sector de San Vicente de Pucalán, según título de dominio inscrito en foja 15 del registro de propiedades del año 2005 del conservador de bienes raíces de Pichilemu, de una superficie de 507,7 m², cuyos deslindes se detalle en Contrato de Comodato a 20 años entre la Municipalidad de Litueche y La Cooperativa de Agua Potable El Rosario Limitada, Rut: 70.449.600-1**”

Alcalde Bernardo Cornejo, el siguiente comodato es entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Junta de Vecinos la Alameda de Pulín.

Junta de Vecinos la Alameda de Pulín:

Sra. Cecilia Jara Orellana, existe una solicitud de la Junta de Vecinos para extender una franja de terreno a lo que ellos tienen en su actual Sede Social y paralelo a eso teníamos otra solicitud del Club de Rayuela de Pulín, nos constituimos en terreno con el Director de Obras y la encargada de Organizaciones Comunitarias, para ver ambas solicitudes y al llegar al lugar nos dimos cuenta que hay un desorden de la ubicación de las organizaciones y de las obras que ellos habían realizado en conjunto tanto el Club de rayuela como la Junta de Vecinos, dado que la Junta de Vecinos autorizó en algún momento para que partieran con sus actividades deportivas de la Rayuela una cancha y un muro para aterrizar el terreno y así aprovecharlo de mejor manera, ocupando espacio de la Junta de Vecinos, realizamos una mesa de trabajo en conjunto para proponerle la mejor alternativa, por lo que ellos nos manifestaron para no tener en el futuro dificultades en la fuente de financiamiento ante un proyecto determinado, hacer comodatos por separado, y regularizar los terrenos partiendo de cero y que cada uno tuviese lo que están ocupando de tal manera que se hicieran los planos que tienen en el expediente y se delimito lo que el Club de rayuela construyó un muro para que cada uno tenga su inversión y espacio correspondiente.

Por lo tanto la propuesta es darle a cada uno lo que esta ocupando con acceso peatonal independiente tanto al Club de Rayuela como a la Junta de Vecinos



además que es un terreno que la Escuela no podría utilizar porque existe un zanjón por el medio, la superficie esta planteado con un nuevo comodato para la Junta de Vecinos con una capacidad de 1.023 m2 asignado como C-4 y para el Club de Rayuela de 370 m2 con el lote asignado como C-3.

Alcalde Bernardo Cornejo, recordar que fue conversado con la dirección del establecimiento educacional para no afectar futuros emplazamiento para el colegio, considerando que hace muy poco se construyo una multicancha en la escuela administrada por ellos pero que será para toda la comunidad

Alcalde Bernardo Cornejo, Solicita Votación “Aprobación de Comodato por retazo de terreno asignado como C-4, ubicado en la localidad de Pulín, según titulo de dominio inscrito en foja 814 del registro de propiedades del año 1996 del conservador de bienes raíces de Pichilemu, de una superficie de 1.023 m2, cuyos deslindes se detalle en Contrato de Comodato a 5 años entre la Municipalidad de Litueche y Junta de Vecinos La Alameda de Pulín”

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N° 7

Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes acuerda “**Aprobación de Comodato por retazo de terreno asignado como C-4, ubicado en la localidad de Pulín, según titulo de dominio inscrito en foja 814 del registro de propiedades del año 1996 del conservador de bienes raíces de Pichilemu, de una superficie de 1.023 m2, cuyos deslindes se detalle en Contrato de Comodato a 5 años entre la Municipalidad de Litueche y La Junta de Vecinos La Alameda de Pulín**”

Sra. Cecilia Jara Orellana, Club de Rayuela de Pulín en este caso son 360 m2 que esta señalada con el lote C-3, incorpora lo que tenían anteriormente con su acceso independiente que esta por la parte superior del costado de la Sede Social ellos no tienen habilitado el acceso, no hay puerta aun.

Por lo que tengo entendido ellos desean tener acceso de por el lado de la Junta de Vecinos con un acceso peatonal de 1.20 m2.

Alcalde Bernardo Cornejo, Solicita Votación “Aprobación de Comodato por retazo de terreno asignado como C-3, ubicado en la localidad de Pulín, según titulo de dominio inscrito en foja 814 del registro de propiedades del año 1996 del conservador de bienes raíces de Pichilemu, de una superficie de 370 m2, cuyos deslindes se detalle en Contrato de Comodato a 5 años entre la Municipalidad de Litueche y Club de Rayuela de Pulín”



- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N° 8

Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes acuerda **“Aprobación de Comodato por retazo de terreno asignado como C-3, ubicado en la localidad de Pulín, según título de dominio inscrito en foja 814 del registro de propiedades del año 1996 del conservador de bienes raíces de Pichilemu, de una superficie de 370 m², cuyos deslindes se detalle en Contrato de Comodato a 5 años entre la Municipalidad de Litueche y Club de Rayuela de Pulín”**

Alcalde Bernardo Cornejo, seguimos con el comodato entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y Carabineros de Chile.

Sra. Cecilia Jara Orellana, el Reten de Quelentaro no se adjunta comodato, ni otra documentación, solo el plano temático que fue preparado por los Carabineros que fue enviado por correo electrónico, en este caso en el punto tres del oficio dice que envían plano temático donde se emplaza reten de Carabineros debe tener una superficie de 1.752.39 m², además se recomendó en Julio del 2010 en cesión N° 68 donde se entrego en forma gratuita la cantidad de 1.200 m² dado que a esa fecha no estaba claro la cantidad de superficie que se necesitaba para la construcción del Reten de Carabineros de Quelentaro, por lo que la Municipalidad realizó una propuesta del terreno que estaba al final de la cancha, fuimos con Don Miguel, Don Bartolomé, y finalmente este lunes supimos cuanto es la superficie del terreno que ellos necesitaban, para esto son 1.752 m², por lo que se cambio al costado de la Posta por lo que generaría un polo cívico, con la Escuela, el Reten y la Posta de Quelentaro e implementar nuevas obras.

Alcalde Bernardo Cornejo, encuentro que es muy importante la formación de este centro cívico ya que esta la multicancha, escuela, posta, Reten de carabineros, Sede Social, como lo menciona también la Sra. Cecilia

Sra. Cecilia Jara Orellana, tenemos una petición de Carabineros que son dos acuerdos, uno seria si lo aprueba el honorable concejo sería la entrega gratuita del título de dominio y continuar con el trámite en el ministerio del interior y un segundo un acuerdo de un comodato mientras sale el título gratuito sobre el mismo lote.

Concejal Romero, el comodato implica modificar el lugar, lo que significa obras en la construcción de una Caletera para poder generar el acceso al Reten.

Sra. Cecilia Jara Orellana, los Carabineros tienen acceso en este momento, de acuerdo a lo que plantea el Sr. Alcalde sobre el centro cívico, se debe implementar y proyectar en el futuro la Caletera.



Alcalde Bernardo Cornejo, es muy buena la acotación que realiza el Concejal Romero, en la eventualidad de tener aprobado el proyecto y no lo podemos construir porque no cuenta con acceso y sería de responsabilidad de la municipalidad.

Sr. Miguel Herrera Hernández, lo voy a consultar en la Intendencia, porque no es una obra relacionada con el siniestro mismo que sustenta el Reten.

Concejal Romero, pasaría lo mismo que en la posta donde los vehículos pasan por la franja de tierra, es como una berma amplia donde está limitado por unos árboles, hay que considerar que son vehículos de emergencias que necesitan ciertas condiciones de radio de giros y otros elementos.

Alcalde Bernardo Cornejo, no se si el mismo proyecto o uno adicional de los FRIL siguiente, aprobar como un proyecto nuestro, si no lo considera en el FDR, considerar todo estos desplazamiento de una sola vez, con una calle vecinal con iluminación que permita conectar todo el centro cívico en dos vías independiente para que Carabineros que quede encerrado con una calle de entrada y salida.

Concejal Venegas, no se si es posible incorporar al proyecto una garita de Carabineros en una ubicación específica, por que permite el control de tránsito, si no la gente puede transitar por Quelentaro y otras alternativas de caminos para evadir el control de Carabineros en carretera y en el tema de seguridad no es bueno.

Alcalde Bernardo Cornejo, su idea es muy buena señor concejal, y que apunta a la seguridad de cualquier robo, talvez hay que ir madurando para presentar en otro proyecto adicional para dar tranquilidad nuestra ciudadanía.

Sra. Cecilia Jara Orellana, el primer acuerdo sería la transferencia a título gratuito cuyo trámite se hace a través del Ministerio del Interior en conjunto con Bienes Nacionales y el segundo acuerdo el comodato mientras se materializa la transferencia

Alcalde Bernardo Cornejo, solicita votación por “Aprobación de transferencia a título gratuito a Carabineros de Chile”

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO Nº 9

Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes acuerda
“Aprobación de de transferencia título gratuito a Carabineros de Chile”



Alcalde Bernardo Cornejo, solicita votación por “Aprobación de comodato momentáneo a Carabineros de Chile, mientras se autoriza la transferencia”

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba (1)
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

Nota:

(1) Concejal Romero, aprueba con la observación realizada anteriormente para que se incorpore en el proyecto.

ACUERDO Nº 10

Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes acuerda “**Aprobación de comodato momentáneo a Carabineros de Chile, mientras se autoriza la transferencia**”

Sr. Miguel Herrera Hernández, para no tener un conflicto de procedimiento administrativo con Carabineros, sería bueno no condicionar la aprobación de este acuerdo con lo señalado por el concejal Romero.

Alcalde Bernardo Cornejo, en el acuerdo no se considera las observaciones, sola la aprobación, lo demás son comentarios, sugerencias u observaciones que quedan en el debate de la discusión y en el acta.

4.- Renovación Rol de Alcoholes.

Alcalde Bernardo Cornejo, pasamos al punto cuatro que es la renovación de rol es de patentes de alcoholes, en sus carpetas contiene los antecedentes y que también lo tratará la Sra. Cecilia Jara Directora de Tránsito y Patentes, me voy ausentar por unos minutos de la sesión, por lo que preside el concejal Venegas.

Sra. Cecilia Jara Orellana, al igual que años anteriores debemos cumplir con las normativas de la Ley de alcoholes Nº 19.925, el rol de alcoholes debe ser aprobado por el concejo municipal, como lo establece la constitución orgánica de municipalidades, para lo cual se hizo llegar la copia de la patente de alcoholes del primer semestre el Concejo quien aprobó el año pasado y que ahora vence el 30 de Junio de 2011, para otorgar la patente del segundo semestre de este año, se necesita el acuerdo del concejo municipal, ustedes tienen en su carpeta el rol que esta vigente, una minuta explicativa actual, donde señala que los 68 roles de las cuales 63 fueron aprobados por ustedes en el año 2010 y el cuadro comparativo de todos los años fijado por la Intendencia y lo existente de acuerdo a la población de



cada comuna, estamos excedidos en uno en las patentes de Deposito de Licores, Bares, Expendios de Cerveza, y en los Minimercados de bebidas alcohólicas estamos excedidos en cuatro.

Estas pueden ser trasferidas ya que hubo una modificación de la contraloría dictamino que si se podía transferir, como el caso de Don Gabriel Figueroa a su hermana Gladys Figueroa, manteniéndose en el mismo local, tenemos otro caso que también se los señalo que esta directamente relacionado con migo que mi madre la Sra. Rebeca Orellana que tiene una patente de alcoholes que no es una patente limitada que habiendo sido aprobada por el concejo se pidió un aplazamiento temporal del giro por los daños que había sufrido la propiedad producto del terremoto, se solicita la aprobación a pesar que se aplazo por un semestre más ya que todavía no se termina de implementar el local.

La otra es una transferencia de la patente Luz María Yáñez Lisboa por cambio de razón social como Distribuidora Litueche Limitada que son los mismos propietarios en esta caso el mismo representante legal que es Don Osvaldo Orellana Yáñez ellos modificaron su razón social, no es que cambien los propietarios, cuentan con toda la documentación por lo que si se puede realizar.

Concejal Romero, esta aprobación se mantendría a pesar que estamos excedidos en el número de patente

Sra. Cecilia Jara Orellana, si la mantendríamos hasta llegar al limite que autoriza la Intendencia, las que están legalmente otorgadas.

Concejal Romero, en estricto rigor nos quedamos con lo que hay, en la medida que se presenten renunciaciones o pierdan requisitos y no se aprueban más hasta llegar al tope que fija la Intendencia.

Concejal Labbé, tengo una duda, en el caso de la persona fallecida, debe realizar algún trámite la familia.

Sra. Cecilia Jara Orellana, correcto la familia debe realizar la posesión efectiva ya que estas son bienes heredables y deben adjudicarla, para solicitar la transferencia los que deben cumplir con los requisitos del artículo 4 de la Ley 19.925.-

Concejal Venegas, llamo a votación por aprobación de "Renovación de roles patentes de alcoholes primer semestre 2011 lo que incluye la transferencia de la Patente de la Sociedad Luz María Yáñez y Otro a Distribuidora Litueche Limitada.

- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Concejal Venegas : Aprueba

ACUERDO N° 11

Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes acuerda "Renovación de roles patentes de alcoholes primer semestre 2011 lo que incluye la transferencia de la Patente de la Sociedad Luz María Yáñez y Otro a Distribuidora Litueche Limitada"



5.- Puntos Varios.

Alcalde Bernardo Cornejo, pasamos a puntos varios, quisiera solicitar una moción de orden porque luego posterior a la tabla del concejo una solicitud de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, donde solicitan un comodato para la administración de la sede social para postular a proyectos durante el año 2011, por lo que solicitamos a usted la administración de esta sede a la directiva de Junta de Vecinos, para postular a dichos fondos, saluda atentamente a usted Roxana Huerta, Presidenta, Olivia Morales, Secretaria, Marcela Lisboa, Tesorera.

Sra. Cecilia Jara Orellana, en este caso la sede social que es un equipamiento comunitario, producto de la construcción de la Villa, cada vecino tiene su escritura, la Sede es parte de la Administración del Municipio como lo establece la Ley de Urbanismo y Construcción en su Art.70, lo que se puede hacer es ceder la Administración de la sede si el Concejo lo estima necesario a la Junta de Vecinos.

Concejal Labbé, una consulta no se si la EGIS o la empresa constructora traspaso los planos y escrituras al Municipio.

Sra. Cecilia Jara Orellana, no han sido traspasadas al municipio como tampoco la inscripción, pero si tenemos la administración que es automática de acuerdo al Art. 70, esto originara una oportunidad en los futuros loteos para que las escrituras se hagan en forma inmediata.

Alcalde Bernardo Cornejo, quisiera solicitar si hay moción de orden para incorporar el tema planteado a la tabla.

Por la unanimidad de los señores concejales presente se acuerda incorporar a puntos varios solicitud de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer

Alcalde Bernardo Cornejo, Solicita votación “Aprobación de comodato de administración de la Sede Social a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, por 5 años renovables”

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N° 12

Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes acuerda

“Renovación de comodato de administración de la Sede Social a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, por 5 años renovables”



Alcalde Bernardo Corneo: Quisiera dejar de manifiesto que el Concejal Acuña le había manifestado al Director del SERVIU no haber recibido la invitación a la ceremonia de entrega de subsidios, verifique la información con el Departamento Social donde me respondieron fue llamado vía telefónica y no habido, se envió invitación por correo electrónico quedando respaldo, quisiera saber si alguno de ustedes tampoco no recibió la invitación.

Concejal Venegas, la recibí en mi correo electrónico, además que usted hizo la invitación en forma personal en el concejo.

Alcalde Bernardo Cornejo, Además agregar que de los 6 proyectos FRIL fueron aprobados 4, una vez más no se aprueba lo que determina por prioridad el concejo, pero de todas manera es bueno:

- El Quincho del Estadio
- Sede de Junta de Vecinos Los Canelo
- Se aprobó el tema de los basureros
- Se aprobó el Centro Cultural Comunitario

Quedó pendiente la Junta de Vecinos Caserío Talca y la Multicancha de la Villa Nuevo Amanecer.

Informar también que se aprobó en el día de ayer el 2% para deportes y el 2% Cultura para la fiesta del cordero.

Sr. Miguel Herrera Hernández, quiero informar que se ingresaron tres proyectos al sistema, donde nosotros como administración, estamos presentando proyectos tanto para la escuela como para el Liceo donde fueron elaborados en conjunto con el DAEM y Secretaria Regional. Principalmente en la escuela están los muros de contención y patios interiores y en el Liceo unas aulas que ya están en malas condiciones y el aula de Tecnología. Además se abrió el plan de normalización de recintos educacionales, donde nosotros estamos actuando en la Escuela de Quelentaro en la construcción de un aula o multitaller y la normalización de algunas plantas de tratamiento para la escuela de Maquehua, Matancilla y Pulín también que son los temas que caben dentro de estas postulaciones.

Concejal Venegas, una consulta señor Alcalde que paso con la moto niveladora esta funcionando.

Alcalde Bernardo Cornejo, ordene que no se ocupara todavía para generar un plan de trabajo, pero mejor llamemos al Director de Obras para que responda las preguntas del Concejo, además quedamos que la Dirección de Obras iba traer un plan de manejo de todas formas se trabajando en una ordenanza que estipule los cobros que se deben considerar.

Concejal Venegas, mientras llega el Director de Obras, consulto que pasa con el Global

Alcalde Bernardo Cornejo, el Global esta lista, se la adjudico la misma empresa Río Maipo, pero no empieza todavía en vigencia hasta tener la resolución, después de eso podríamos invitarlo a un concejo.



Concejal Venegas, aprovechando que esta Don Miguel que pasa con el puente de Hermanos Carrera.

Sr. Miguel Herrera Hernández, sostuvimos una reunión con el nuevo Intendente para tener su apoyo y la Subdere llegamos al acuerdo para ver la propuesta y lo que están solicitando es que Vialidad y nosotros seamos unidad técnica, en ese acuerdo el contratista por fin daría el acuerdo a la etapa de factibilidad del proyecto y no se llama Puente Hermanos Carrera, sino mejoramiento Interconexión Vial Hermanos Carrera con Obispo Larrain. Nosotros igual seríamos la entidad que esta postulando, pero el Gobierno desea que Vialidad sea Unidad Técnica.

Concejal Venegas, consultar al Director de Obras y a Don Miguel Herrera si se converso de los caminos de las calle urbanas, si bien es cierto el plan regulador creció yo creo que deberíamos ver cual es la factibilidad vial a futuro que son los caminos, para los loteos, porque se empiezan a probar y no se sabe donde debe realmente un camino

Sr. Carlos Caballero Aguilar, el plano que vimos el otro día señala algunas vías y podríamos ver ya que recorre varias vías para descongestionas al pueblo, por eso sería bueno que trabajáramos en conjunto ya que ustedes conocen varios terrenos de la comuna. y los posibles loteos.

Concejal Venegas, ya que siempre me preocupo la aprobación del loteo por la carretera, ya que se debió salir derecho hasta el comino los Lingues cruce Hidalgo. Tal como esta aprobado en el plan regulador

Concejal Labbé, debió ser como esta en el plan regulador en cincuenta metros desde el Hogar de Ancianos hasta la propiedad de la Sra. Georgina.

Concejal Venegas, aprovechando de Juan Carlos es el presidente de la Comisión de Infraestructura, yo haría hincapié en el tema vial y un plan estratégico para la Comuna.

Concejal Labbé, bueno hay que ser súper criterioso en este tema vial ya que hay que pensar dentro del plano regulador.

Sr. Carlos Caballero Aguilar, es bueno lo que el concejo plantea ya que al ver el plan regulador hay que considerar que vías se implementaran en el futuro para ver la expropiación.

Concejal Venegas, debemos tener en cuenta con los loteos y anchos del camino, hay que ver que ayuda obtenemos de los privados ya que en Junio y Julio son los meses de reparación de los caminos, creo que en comisión de trabajo de infraestructura debiera abordar este tema, para que el concejal Labbé pueda tener en considerar este punto.

Concejal Labbé, en el mismo concejo la autoridad de gobierno planteo que una vez que aprobado el plano regulador y publicado en el diario oficial se podría hacer modificaciones y expropiar.



Concejal Venegas, quisiera consultar sobre el reglamento de uso de la motoniveladora.

Sr. Carlos Caballero Aguilar, me falta terminal el reglamento espero que en este mes hacer entrega para su revisión, tuvimos una emergencia del camino del Valle a Palmilla a raíz de la lluvia quedaron unos camiones pegados, una empresa nos va aportar áridos para mejorar ese lugar.

Concejal Venegas, la motoniveladora básicamente era para trabajar en los caminos vecinales y lo que no considera el Global.

Sr. Carlos Caballero Aguilar, también hay que considerar caminos que no están enrolados por vialidad, como las huellas que han sido eternas.

Concejal Georgina Bustos, un tiempo atrás el concejal Venegas había propuesto arborizar la comuna, en este momento CONAF tiene especies arbóreas, pero tendría que solicitarlo la municipalidad como ente solicitante.

Concejal Venegas, podría tener un invernadero para que estas especies tengan el tamaño necesario para luego plantarlos, la idea es hacer una arborización mixta, mezclando plantas de rápido y lento crecimiento, para posteriormente eliminar las de rápido crecimiento dejando los nativos que son de lento crecimiento, si plantamos los quillay que demoran 30 años para dar sombra.

Alcalde Bernardo Cornejo, primero habría que ver que árboles tiene la CONAF si hay especies que requerimos lo solicitamos y podemos enlazar en un proyecto educativo con la escuela Raúl Silva Henríquez para que los niños en un proyecto de cuidar nuestro medio ambiente puedan hacerse cargo de un vivero y el concejal Venegas nos pudiera asesorar.

Concejal Georgina Bustos, me gusto la idea de integrar al colegio porque si se le enseña a un niño de crear la conciencia de cuidar los árboles y además si los apoderados interesados puedan solicitar para ser plantados en el jardín de su casa sería muy bueno.

Concejal Venegas, podría invitar a los profesionales del Servicio País por su experiencia del reciclaje y del medio ambiente pudieran hacerse cargo.

Concejal Georgina Bustos, quisiera consultar en que quedo el tema de la Minera, porque se ve que están construyendo de acuerdo a lo informado por un ex trabajador.

Sr. Carlos Caballero Aguilar, como conclusiones se determino que no pueden funcionar en ese lugar porque el plano regulador no lo permite.

Alcalde Bernardo Cornejo, tuve la visita del abogado de la empresa, donde presentar una contrapropuesta, reconocer el error que cometieron, los permisos, del plano regulador, ellos dicen que tienen un terreno frente del estero de la familia Iriarte el cual esta en un proceso de escrituración, ellos proponen traspasar esa



propiedad a la municipalidad en forma gratuita para que se realice un emplazamiento de vivienda social o lo que nosotros determinemos hacer y que cambio de eso nosotros autoricemos el seccional y que ellos estarían dispuestos a financiar para seguir funcionando en el mismo lugar, le manifesté que es una propuesta que sometería a la evaluación social y prepararla también para el concejo en la que invitaría actores sociales de la comunidad como vecinos del entorno y ex trabajadores y si es necesario hacer un plebiscito nosotros estamos dispuestos a hacerlo, pero como alcalde no voy a tomar esa decisión y el concejo creo que tampoco.

Ellos continúan diciendo que no contaminan lo que producen en lo particulado ni en el subsuelo, ni agua, excepto algunos ruidos molestos y que la nueva instalación estaría mitigando, no se si es conveniente citarlo o en definitiva poner la denuncia en los tribunales de justicia por que no tenemos otra alternativa, porque no podemos seguir dilatando el tema.

Concejal Georgina Bustos, hay alguna posibilidad de un profesional que hiciera un estudio o análisis del polvo que emite la empresa.

Concejal Labbé, llevamos muchos meses dilatando esta situación, se realizó una comisión de trabajo que arrojó acuerdos, el plano regulador está muy claro en esa zona, no se puede instalar.

Alcalde Bernardo Cornejo, lo atractivo de la propuesta es el terreno de 2 hectáreas que se podría destinar a unos de los comités para construir 40 viviendas, pero si flexibilizamos esta postura tendría más que hacerlo con todos, ya la señora María Durán hizo las consultas informales para instalar una ferretería y se le dijo que el plano regulador no permite esa actividad económica en la calle San Antonio, hay otro vecino que quiere instalar un Servicio Técnico avanzado de vehículos en la cual no permite instalar en la calle que quiere, no se porque la dirección de obras no hizo lo que solicite, lo dijo formalmente a Don Carlos Caballero, de comunicar a la empresa en un concejo anterior y no hemos hecho esa comunicación, concuerdo con el concejal Labbé, para mí el debate está agotado, más allá que halla recibido al abogado, que la contrapropuesta sea buena o mala si nosotros flexibilizamos el plano regulador por un interés privado estaríamos cometiendo un error, porque hubo un proceso de participación en la elaboración del plano regulador debiendo asumir las responsabilidades de haber participado o no,

Concejal Romero, el otro día estamos analizando la solicitud de un privado pidiendo ayuda para resolver un loteo particular lo que implicaba de área, donde se dejó la inconvención que la administración empezara a modificar el plano regulador a solicitud de privados tenemos que ser concluyente en esa decisión sino se producirá que cualquiera otro particular pueda solicitar lo mismo.

Alcalde Bernardo Cornejo, podría entonces Don Carlos Caballero hacer la notificación formal a la empresa, en los términos de cómo se hizo con Ariztía, por no tener los permisos para realizar su actividad, ellos ya están produciendo hace un tiempo, pedir a Ramón la orientación sobre el procedimiento.



Concejal Georgina Bustos, sería posible tener una copia en la eventualidad si la gante consulta nosotros mostrarle el documento que se notifico a la empresa.

Alcalde Bernardo Cornejo, por supuesto además puede solicitar copias de las actas las que también las pueden mostrar.

Concejal Romero, usted menciona cuando se entrego el hospital al Servicio de Salud donde quedaron algunos requerimientos pendientes, el hospital entro en funcionamiento y quisiera saber en que condiciones quedo esos requerimientos

Alcalde Bernardo Cornejo, se estableció una mesa con el hospital y el servicio de salud los que fueron trabajos era para obtener la resolución sanitaria y que la directora Pía Villalobos, después de un arduo quehacer logro obtener, queda solo la parte administrativa de la municipalidad que tiene que ver en la rendición al Gobierno Regional en materia del proyecto que determino el equipamiento y equipo.

Sr. Miguel Herrera Hernández, como decía el alcalde en el principio había un pliego de peticiones que se trataba de la resolución nosotros solicitamos al gobierno regional y estamos a la espera de la aprobación ahora puntualmente lo del jueves nos sorprendió por que muchos de los problemas lo arreglaron ellos como hospital y Servicio, hay re evaluar si vale la pena hacerlo lo que pedio el servicio como complementario lo que queda pendiente es lo del autoclave que fue licitado y se soluciono el problema para adjudicar tiene que autorizar la intendencia y espero de aquí mañana me la puedan enviar por reglamento no puedo adjudicar si no esta ese respaldo, la inauguración se cambio para el día viernes el 24 Junio del 2011, a las 12:00 PM.

Concejal Labbé, quisiera consultar si se realizo la gestión de la reunión con el arzobispado de Rancagua, sobre los terrenos.

Alcalde Bernardo Cornejo, no se ha podido hacer la reunión con el arzobispado, pero tengo la tranquilidad cuando hicimos la entrega de los subsidios habitaciones de los 27 personas, con el Director Don Fernando Fondón, fuimos haber el terreno de don Luis, el director se vino muy conforme con el terreno y encontró una de las mejores alternativas mas allá que este desplazado en lo rural, se ve una buena conectividad del alcantarillado, agua potable y de electricidad, lo mas complicado es que el Seremi de Vivienda tiene que solicitar al Seremi de Agricultura para el SAG haga el cambio de uso de suelo lo que se demora tres meses el que se agrego sobre el cambio de uso de suelo el informe de impacto ambiental el que no se sabe que tipo de certificado se pide, como es un desplazamiento urbano de vivienda social no debería ser complejo si fuera de tipo comercial o industrial el que se fija un estudio de impacto ambiental, eso lo vería con los Seremis correspondiente, pero los 40.000.000 millones que se piden el Seremi estarían dispuesto a pagar, ahora no es un tema económico sino legal.



Sin más puntos por tratar, siendo las 12:15 horas PM, el Alcalde Bernardo Cornejo, quien preside, en nombre de Dios pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON

Alcalde

ERNESTO VENEGAS PRADO

Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA

Concejal

JUAN C. LABBE MORALES

Concejal

GEROGINA BUSTOS DROGUETT

Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO

Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMENTE

Concejal

CARLOS RAMÍREZ NEIRA

Secretario Municipal

Ministro de Fe